

*Tran Spa Novela*

**ACTA N° 027**  
**REUNION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE**  
**22/06/2022**  
**HORARIO 10:30 A 13:30 Horas**

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Correspondencia

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se excusa la presencia del concejal Sr. José Carrillo y don Alejandro Cartes quienes avisaron no poder asistir a la reunión por razones personales. -

1.-

1.1.- Se anuncia audiencia de Sr. Héctor Acevedo Fierro quien viene por Comité y JJVV Pabellón 55 y 56 Barrio Central, Ref 3034 de 03/06/2022, quien no está presente en la reunión. -

1.2.- Se anuncia a la Asociación de Fútbol de Lota, REF 3299 de 15/06/022, quienes no se hacen presentes en la reunión;

1.3.- Se anuncia a Sr. Humberto Freire Suazo de Supermercado Acuenta quien tampoco está presente;

1.4.- Se anuncia a Sra. Daniela delgado Brito que quiere patente en puesto de venta de pescados y mariscos ya que dos personas trabajan con una sola patente. Tampoco se encuentra presente;

1.5.- Se recibe a la Sra. Marta Burdiles REF 3007, quien da a conocer haber comprado una patente de alcoholes y que por motivos de enfermedad de su madre se le pasaron los plazos para cancelar su patente, debiendo a la fecha el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022. Solicita se le autorice el pago de dicha patente fuera de plazo. -

Como se desconoce la situación actual de su patente, se acuerda solicitar informe a Enc. de Patentes y a Asesoría Jurídica para ver la procedencia de autorizar o no un pago fuera de plazo.

1.6.- Se recibe a don Hugo Villa Torres, Presidente de la JJVV 106, quien viene en solicitar al Concejo se habilite un paradero para la línea de taxis 16 que hace el recorrido hacia la población que representa. -

Dicha parada es en sector de Pedro Aguirre Cerda esquina Caupolicán, frente a Ferretería El Candado.-

Indica que no tienen servicio en el centro lo que los deja más aislados. -

Señalan haber conversado el tema con el Alcalde, y éste les habría manifestado no tener inconveniente de acceder a lo solicitado por ellos, pero que en definitiva era competencia del Concejo pronunciarse al efecto.

Sr. Oyarce dice que esta propuesta ya fue rechazada anteriormente en el Concejo.

Hoy existe un contrato de concesión con los Bomberos y debe respetarse. Además, en esa esquina hay un grifo.

Por otro lado, existe un informe negativo de la Dirección de Tránsito y por todas esas razones mantiene su posición y rechaza la nueva solicitud.

Sra. Unda también recuerda que esta materia ya fue rechazada con anterioridad.

El que el Alcalde haga venir al Concejo al Presidente de la JJVV es exponerlo a recibir una segunda negativa o puede constituir una especie de presión para ellos como Concejales.

En lo personal mantendrá su posición y rechazará la solicitud dado que el espacio está reservado para estacionamiento a través de un contrato de concesión en favor del Cuerpo de Bomberos de Lota.

Es más, cree que el Alcalde no puede someter a votación un tema que ya se encuentra resuelto por el Concejo.

Sr. Alcalde aclara a la concejal que no ha sembrado falsas expectativas en los vecinos y al Concejo puede solicitar audiencia cualquier persona.

Sr. Fuica, está el acuerdo previo del Concejo sobre el rechazo ya formulado en esta materia.

Hay oficio a la Seremi donde se comunicó oportunamente que no se autorizarían más paraderos.

Existe un informe negativo de la Dirección de Tránsito.

Por otro lado, esta línea cuenta con paradero en la Plaza Chillancito, efectivamente hay un grifo y también un reservado de la Ferretería El Candado.

De acuerdo a la información con que cuenta, hay otras líneas de taxis que pasan por la población Camilo Escalona. -

Por ello mantiene su posición y rechaza lo solicitado. -

Sr. Torres este tema ya fue tratado. Hoy se trata de una audiencia donde a ellos solo compete escuchar, pero no votar dado que no hay nada que votar ya que está resuelto.

La demanda de la población está cubierta por 4 líneas y el lugar asignado a la línea 16 está solo a 100 mts de distancia del paradero que están solicitando, situación que no tiene mayor explicación a la petición formulada.

En lo personal cree que no debería existir ninguna línea con paradero dentro de la comuna (sector céntrico) y solo deberían circular.

Hoy como concejal cumple con escuchar al vecino y se avala en informe técnico emitido en su oportunidad que lo hizo rechazar solicitud de paradero en el lugar que se está solicitando.

Sr. Alcalde quiere dejar en claro que la petición se rechaza.

Los vecinos pueden pedir audiencias para aclarar o reiterar solicitudes anteriormente efectuadas, pero en este caso la decisión está más que clara y no requiere de mayor análisis.

En todo caso dado que dirigente de la línea dice tener la venia de Bomberos y contar con informe favorable de la Dirección de Tránsito, solicitará nuevos informes para verificar aquello. -

1.7.- Se recibe a vecinos de Población Block Pablo Neruda quienes dan a conocer que están efectuando obras de reparación en sus blocks y han tenido problemas con vecino que construyó un cuarto piso.

Ello implica que les entra agua a sus departamentos por los cañones de sus estufas que actualmente están inutilizados.

El vecino ha tenido problemas con los vecinos y con la Constructora y pidiendo la intervención de Dom, nada se ha hecho.

Sr. Alcalde dice que esta es una obra de Serviu y el ITO no es municipal.

Pedirá se solicite un informe a Serviu sobre el particular y sin perjuicio de ello instruirá a DOM para que vea en terreno quienes son responsables y que se exija el cumplimiento de las normas.

Sr. Torres dice que hay un proyecto en ejecución de mejoramiento de los blocks, pero por otro lado hay un vecino que construyó un piso adicional y eso sí debe verse por la Municipalidad, para ver si cuenta con permiso de edificación y de ser así, si las obras nuevas fueron recepcionadas por la Municipalidad.

Sra. Unda dice que conoce la situación y agradece la disponibilidad del Alcalde de instruir de inmediato a DOM.

Sr. Oyarce señala que, si bien es cierto, Serviu es el responsable de los trabajos de mejoramiento, la Municipalidad debe velar porque las construcciones que se hagan cumplan con la normativa y cuenten con los permisos. Considera que Dom debe constituirse en terreno y si es necesario ordenar la paralización de las obras.

Sr. Fuica agradece se gestione rápido una solución para estos vecinos.

Es costumbre entregar terrenos a Serviu, MOP u otros organismos y luego nadie fiscaliza lo que allí se construye o se hace.

Debería existir un ITO Municipal en paralelo respecto de todo proyecto que se esté ejecutando en la comuna por otros organismos del estado.

Sr. Alcalde insiste en que el proyecto es de Serviu y el él quien tiene que fiscalizar.

Sin embargo, para la tranquilidad de los vecinos, les señala que a las 15:30 horas del día de hoy, el Director de Obras (S) con un Inspector se constituirán en terreno para ver que está sucediendo y en quien recae toda responsabilidad. -

2.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes. -

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 78 de DAF de 13/06/2022 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 7072, para dar cumplimiento a resolución judicial de la I. Corte de Apelaciones de Concepción, cancelación de remuneraciones a don Gabriel Antonio Aravena Cartes, causa rol 15316-2021.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

Sr. Torres dice que se supone que hay una opinión jurídica sobre estos pagos que se deben hacer frente a malas decisiones. Solicita que las decisiones se ajusten a derecho.

Sra. Unda dice que esto no hace otra cosa que demostrar que fue un despido mal realizado.

Sr. Alcalde indica que el funcionario obtuvo sentencia favorable en la Corte de Apelaciones. -

3.2.- Se da lectura a Ord. 79 de DAF de 13/06/2022, por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 4.000 destinada a actividad "Museo del Fútbol, Lota 2022", del programa de Cultura. -

Sr. Alcalde explica que es un museo que está recorriendo Chile donde se exhiben camisetas de los famosos y las copas obtenidas.

Es muy exitoso y visitado.

Sr. Oyarce dice que le parece muy interesante, pero cree que en la comuna hay otras prioridades como las cámaras de televigilancia, arreglo de motos de Carabineros, etc. Él va a rechazar.

Alcalde dice que son ítem diferentes ya que esto se encuentra financiado a través del Convenio del Banco estado que va dirigido a cultura, deporte y recreación.

Sr. Fuica también está por rechazar. Tienen 2 Asociaciones de Fútbol que piden subvención para cancelar arbitrajes, el Gimnasio, tal como lo planteó en Concejo pasado requiere de reparaciones desde los baños hasta goteras.

Hay muchas otras prioridades en deportes.

Le parece un exceso gastar 4 millones en 3 días y considera como no prioritaria esta actividad. Por lo mismo rechaza.

Sr. Alcalde clarifica que estos dineros no pueden destinarse a otros ítem en deportes y que las otras prioridades mencionadas si se van a cubrir.

Por otro lado, no todo tiene que ser crisis, es necesario tener actividades recreativas y culturales y para ello existen estos recursos.

Sra. Unda rechaza esta modificación por varias razones aparte de las ya expuestas que comparte en su integridad.

Considera que las actividades dejan de ser hermosas cuando no se consensuan con los incumbentes y acá no se hizo consulta con los amantes del fútbol si les agradaba esta actividad frente a sus varias necesidades.

Coincide en que hay otras prioridades en materia de deporte, y no solo en relación con el fútbol.

Comparte en que no todo debe ser crisis, pero no cree que esta actividad guarde relación con las prioridades de nuestros deportistas.

Sr. Torres dice que acá hay una cuestión de forma ya que la modificación no se refiere a que los recursos se sacarán en virtud de un convenio con el Banco estado, sino que son a cuenta de los mayores intereses que generen el mantener nuestras cuentas. -

Secretario Municipal aclara que ese es justamente el tenor del convenio, los gastos son con los mayores intereses.

Por otro lado, el 11 y 12 de agosto los que practican descenso desde los cerros, tendrán un encuentro en la comuna.

El participó de la última actividad que acá hicieron y puede dar fe, que concurrió mucha más gente que la que asiste a todas las canchas de futbol juntas.

En lo personal prefiere que se financie el fomento del deporte.

Si revisan los gastos de la actividad, el 90% se lo lleva una productora de eventos.

Por ello y lo expuesto además por el resto del Concejo, rechaza la modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde respetando la decisión, discrepa con el Concejo porque están hilando demasiado fino.

Esta actividad beneficia al deporte, se ha realizado en varias comunas con mucho éxito y la verdad que atrae a mucha gente.

Existe la disponibilidad presupuestaria al efecto y esos fondos no se pueden gastar en otro tipo de actividades o necesidades.

En todo caso quien fija las prioridades es el Alcalde y el Concejo vota a favor o en contra.

Lamenta esta decisión por el mundo del Fútbol.

En definitiva, la modificación presupuestaria en discusión se rechaza por la mayoría absoluta de los concejales presentes. -

3.3.- En sesiones pasadas se dio lectura a petición de Sra. Leonor Salazar quien pidió se le autorizara instalar un kiosco en calle Baldomero Lillo, Bajada Defensa del Niño. -

Al efecto se solicitó informe técnico al Sr. Director de Tránsito, quien lo evacuó a través de Informe Técnico N° 20 de 16/06/2022 quien en resumen señala:

- El kiosco en principio estaría fuera del deslinde de la propiedad y bajo el tendido eléctrico, es decir zona prohibida;
- Se hace necesario que cuente con el pago de los derechos de uso de suelo de un bien nacional de uso público;
- Se requiere autorización de Tránsito
- Aprobación de la JJVV
- Resolución sanitaria por la venta de alimentos

En conclusión, debe cumplir con todo lo señalado en el informe y termina diciendo que no sería recomendable que se instale un kiosco en ese lugar, salvo que se aparte de la franja de seguridad y área verde.

Sr. Alcalde dice que va a aprobar esta solicitud y si vienen otras peticiones también las aprobará.

Sr. Torres cree que no se puede borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano.

Si se autoriza este kiosco, implicará que la gente tendrá que transitar por la calle, dado el poco espacio existente en el sector.

Este Concejo ya se pronunció en orden a no autorizar permisos en ese sector.

Ahora si las condiciones han cambiado, también ellos pueden cambiar de opinión, pero cree que todo está igual y no se ha generado cambio alguno.

Sr. Alcalde dice que no se trata de ocupar las veredas, de acuerdo a las fotos acompañadas, este kiosco que ya existe, estaría dentro de un terreno.

Sr. Fuica dice que efectivamente el kiosco ya se encuentra instalado. Está en una esquina y sin duda de que requiere de una mejora, pero estima que no se puede abandonar el sector y estos locales elevarán el nivel del entorno.

Como el kiosco está dentro de un terreno particular y no en la vereda, aprueba.

Sr. Oyarce si el local está dentro de su casa, lo aprobaría.

Sra. Unda, dice que, si la actividad se va a ejercer dentro de un espacio particular que no afecte el paso de los peatones, lo aprobaría, pero en las inmediaciones del SAR no va a autorizar ningún permiso que implique la ocupación de las veredas.

Fuera del SAR está la calle Angamos donde no existe espacio alguno y por calle Baldomero Lillo tampoco hay espacio disponible.

En todo caso hay que tener presente que, si se autoriza a una persona, nos llenaremos de solicitudes.

Sr. Alcalde dice que en definitiva se aprueba con el solo voto en contra del concejal Torres. -

3.3.- Se da lectura a Ord. 80 de 22/06/2022 de Jefe de Admón. y Finanzas (S) a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para otorgar patente de supermercado con venta de alcoholes clasificada en la letra P) Ley 19.925 de calle Arturo Prat N° 402, Lota Bajo, perteneciente a Sres. Abarrotes Económicos Ltda.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

3.4.- Se da lectura a Ord. 158 de 22/06/2022 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para cometidos específicos de 4 profesionales para la Secplan, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. Estos son:

**ARQUITECTO:**

- Construcción Camarines Piscina de Empleados, comuna de Lota
- Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota, considerando:
  - a.- Actualización de arquitectura según Oficio del IND
  - b.- Coordinación, ingeniería, climatización y especialidades
  - c.- Construcción imágenes 3D para Eventos de participación Ciudadana:
- Apoyo en la elaboración de términos de referencia para la Consultoría de los proyectos Edificio Consistorial y Mejoramiento Feria de Lota

**INGENIERO EJECUCION INDUSTRIAL:**

- Apoyo en la supervisión de los proyectos PMU-Plan de Empleo
- Elaboración un proceso de Planificación de los trabajos en el programa PMU

**DIBUJANTE PROYECTISTA 1:**

- Elaboración de levantamiento arquitectónico y planimetría diversas canchas de la comuna;
- Elaboración de planimetría proyectos Sede social comuna de Lota.

**DIBUJANTE PROYECTISTA 2:**

- Terminación planimetría proyecto de pavimentación Pabellones Colcura
- Elaboración planimetría en software de dibujo proyecto mejoramiento piscina fiscal de Lota
- Elaboración de planimetría proyectos de pavimentación y alcantarillado.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 097 de 04/05/2022 de Director Regional SERVEL Región del Bio Bio a través del cual solicita aprobar presentes propuesta de espacios para propaganda electoral plebiscito nacional constitucional 2022, que consta en formulario 100 de 14/06/2022 extendido por el Inspector de Obras don Esteban Carrasco.-

Concejo habiendo tomado conocimiento de los lugares propuestos lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.6.- Se recibe a Agrupación Gestión Cultural, Patrimonial y Turístico de Lota, quienes habiéndose enterado de que en sesión de Concejo pasado se aprobó comodato del Mirador en favor de la JJVV, vienen en solicitar se deje sin efecto dicho acuerdo y se les renueve el comodato en favor de ellos, que por años han mantenido.

Hacen presente que ellos por años han desarrollado y potenciado el lugar y ya habían presentado dos cartas solicitando la renovación del comodato en su favor, sin obtener respuesta.

Ahora con sorpresa se enteran de que existe un informe jurídico que desconoce aquello e indica que el comodato se encuentra vencido hace años, razón por la cual se puede disponer del bien y que en base a dicho informe el Concejo decidió favorecer a la JJVV que sólo ocuparán el Mirador para sus reuniones.

Se escucha tanto a la Dirigenta de la agrupación como al Presidente de la JJVV.

Sr. Alcalde dice que el comodato si bien es cierto se encuentra aprobado, a la fecha no se encuentra decretado.

Ahora si se decide entregar a la Agrupación, puede suscribirse un convenio de uso entre las dos organizaciones.

Sr. Torres está por entregar un comodato que incorpore a ambas organizaciones y que se delimiten las responsabilidades de cada uno.

Está por renovar el permiso a la Agrupación pero estableciendo que la JJVV podrá hacer uso también del espacio.

Sra. Unda reconoce el trabajo que por años ha desplegado la Agrupación, pero siendo respetuosa de la territorialidad y por tanto en este caso va a apoyar a la JJVV al igual que la semana pasada.

Sr. Oyarce independiente al trabajo que ha desarrollado la Agrupación, él ya aprobó entregar un comodato que estaba vencido, a la JJVV y por lo mismo va a mantener su posición.

Sr. Fuica encuentra lamentable que se les convoque para ver un tema que hace una semana resolvieron basándose en un informe jurídico que los avalaba para favorecer a una organización que estaba solicitando el comodato.

En todo caso agradece que existan variadas instituciones interesadas en administrar un espacio patrimonial y cultural.

En Lota se pretende reforzar todo el tema patrimonial.

La semana pasada se pronunciaron de acuerdo a una propuesta de Asesoría Jurídica que al parecer estaba errada, ya que según lo expuesto por la agrupación ellos con anterioridad habían presentado dos solicitudes para que se les renovara el comodato que tenían.

La carta de 8/11/2021 de la Agrupación donde solicitan la renovación del comodato, nunca fue gestionada.

Ello la semana pasada votaron de conformidad por lo informado por Jurídica.

Por ello no puede cambiar su postura y ratifica su voto a favor de la JJVV.

Es de la idea de que se abra un sumario porque hay 2 solicitudes previas de la agrupación que no se tramitaron y que, de haberse hecho en tiempo y forma, no estaríamos enfrentando la situación actual.

Sr. Alcalde dice que todos los antecedentes se entregaron al Concejo.

Lo ideal es que se compartan los espacios, pero como 3 concejales están a favor de la JJVV y otro no, nada se puede hacer al respecto.

Considera que la labor de la Agrupación es y ha sido muy importante y en lo personal habría revisado nuevamente los antecedentes y le habría entregado el comodato nuevamente a la Agrupación de manera que el Mirador sea un espacio abierto a la comunidad.

Pero como se resolvió en favor de la JJVV, les solicita puedan dar cabida a la Agrupación y a cualquier otra organización del sector que quiera desarrollar actividades culturales, patrimoniales o recreativas.-

Con ello se puso término a la sesión la que contó con la asistencia de los concejales Fuica, Oyarce, Unda y Torres. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

